



FIRMADO POR

MP CARMEN MARTÍNEZ GÓMEZ
SECRETARIA DE LA MESA
11/07/2024



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

10 de julio de 2024 a las 09:30

Lugar de celebración

Diputación Provincial de Albacete

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Llanos Valenciano Moraga, Adjunta Servicio Asuntos Generales

SECRETARIA

Dña. Carmen Martínez Gómez, Adjunta Servicio Planificación, Cooperación y Contratación Diputación de Albacete.

VOCAL

D. Manuel González Tébar, Interventor Acctal de Fondos Provinciales, en calidad de vocal económico.

Dña. María Desamparados Ruiz Escribano, Adjunta Servicio Asuntos Generales, en calidad de vocal jurídico.

Orden del día

1.- Acto de apertura documentación administrativa y oferta criterios juicio de valor (art. 159): 1309931Z - Instalación de sistemas fotovoltaicos en 1 Pozo de Bombeo de Agua y el edificio del Centro Social en el municipio de Albatana y 1 Pozo de Bombeo de Agua en el municipio de Ontur, actuaciones pertenecientes a los proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (programa DUS 5000), en el marco del programa de regeneración y reto demográfico del PRTR.

Se Expone

1.- Acto de apertura documentación administrativa y oferta criterios juicio de valor (art. 159): 1309931Z - Instalación de sistemas fotovoltaicos en 1 Pozo de Bombeo de Agua y el edificio del Centro Social en el municipio de Albatana y 1 Pozo de Bombeo de Agua en el municipio de Ontur, actuaciones pertenecientes a los proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (programa DUS 5000), en el marco del programa de regeneración y reto demográfico del PRTR.

Se procede a la apertura del Sobre A de las siguientes empresas que concurren a la presente licitación, conteniendo la documentación administrativa y los documentos relativos a los criterios dependientes de juicio de valor de las siguientes empresas que concurren a la licitación:

- NIF: B02568434 ARENTIO TEKNOWATION, S.L. Fecha de presentación: 09 de julio de 2024 a las 11:58:27
- NIF: B02272490 EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U. Fecha de presentación: 09 de julio de 2024 a las 15:14:07



FIRMADO POR

MANUEL GONZÁLEZ TÉBAR
VOCAL ECONÓMICO
11/07/2024



FIRMADO POR

DESAMPARADOS RUIZ ESCRIBANO
VOCAL JURÍDICO
12/07/2024



FIRMADO POR

LLANOS VALENCIANO MORAGA
PRESIDENTA DE LA MESA
12/07/2024



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA AMA9 EEER VXYX HM22

Acta 10.7.24 Sobre A INSTALACIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS EN 1 POZO DE BOMBEO DE AGUA ALBATANA - SEFYCU 4959806

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>



FIRMADO POR

MP CARMEN MARTÍNEZ GÓMEZ
SECRETARIA DE LA MESA
11/07/2024



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación

Expediente 1309931Z



3. NIF: A79486833 ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, SAU Fecha de presentación: 09 de julio de 2024 a las 13:28:57
4. NIF: B02487296 ELECTROMONTAJES MAYE SL Fecha de presentación: 04 de julio de 2024 a las 13:23:10
5. NIF: A46138921 ELECTRONIC TRAFIC, S.A. Fecha de presentación: 09 de julio de 2024 a las 17:19:38
6. NIF: B54890025 FRITTS ENERGIA S.L. Fecha de presentación: 09 de julio de 2024 a las 15:48:10
7. NIF: B45814266 IENERPRO 2014 SL Fecha de presentación: 09 de julio de 2024 a las 15:40:52
8. NIF: B40657728 INTELLIGENT REAL SOLUTIONS S.L. Fecha de presentación: 09 de julio de 2024 a las 17:45:34
9. NIF: B98795511 PSM CONNECT SYSTEMS, S.L. Fecha de presentación: 09 de julio de 2024 a las 08:06:43
10. NIF: B88198122 SOLAR WORLD STAIN SL Fecha de presentación: 09 de julio de 2024 a las 15:07:53
11. NIF: B97834592 4PLUS INGENIEROS Y ARQUITECTOS, S.L. Fecha de presentación: 09 de julio de 2024 a las 17:57:32

Tras la revisión de la documentación administrativa aportada por los licitadores la mesa concluye **admitir** a los siguientes licitadores:

1. NIF: B02568434 ARENTIO TEKNOWATION, S.L.
2. NIF: B02272490 EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.
3. NIF: A79486833 ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, SAU
4. NIF: B02487296 ELECTROMONTAJES MAYE SL
5. NIF: A46138921 ELECTRONIC TRAFIC, S.A.
6. NIF: B54890025 FRITTS ENERGIA S.L.
7. NIF: B45814266 IENERPRO 2014 SL
8. NIF: B40657728 INTELLIGENT REAL SOLUTIONS S.L.
9. NIF: B98795511 PSM CONNECT SYSTEMS, S.L.
10. NIF: B88198122 SOLAR WORLD STAIN SL
11. NIF: B97834592 4PLUS INGENIEROS Y ARQUITECTOS, S.L.

Los miembros de la Mesa de contratación tras el acto de apertura de la documentación administrativa y a la vista de los operadores económicos que han concurrido a la licitación, declaran expresamente:



FIRMADO POR

MANUEL GONZÁLEZ TÉBAR
VOCAL ECONÓMICO
11/07/2024



FIRMADO POR

DESAMPARADOS RUIZ ESCRIBANO
VOCAL JURÍDICO
12/07/2024



FIRMADO POR

LLANOS VALENCIANO MORAGA
PRESIDENTA DE LA MESA
12/07/2024



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA AMA9 EEER VXYX HMZ2

Acta 10.7.24 Sobre A INSTALACIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS EN 1 POZO DE BOMBEO DE AGUA ALBATANA - SEFYCU 4959806

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>



FIRMADO POR

MP CARMEN MARTÍNEZ GÓMEZ
SECRETARIA DE LA MESA
11/07/2024



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación

Expediente 1309931Z



Primero

Estar informados de lo siguiente:

1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal».

2. Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, define el conflicto de interés como «cualquier situación en la que el personal al servicio del órgano de contratación, que además participe en el desarrollo del procedimiento de licitación o pueda influir en el resultado del mismo, tenga directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación».

3. Que el apartado 3 de la Disposición Adicional centésima décima segunda de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2023, establece que «El análisis sistemático y automatizado del riesgo de conflicto de interés resulta de aplicación a los empleados públicos y resto de personal al servicio de entidades decisoras, ejecutoras e instrumentales que participen, de forma individual o mediante su pertenencia a órganos colegiados, en los procedimientos descritos de adjudicación de contratos o de concesión de subvenciones».

4. Que el apartado 4 de la citada disposición adicional centésima décima segunda establece que:

- «A través de la herramienta informática se analizarán las posibles relaciones familiares o vinculaciones societarias, directas o indirectas, en las que se pueda dar un interés personal o económico susceptible de provocar un conflicto de interés, entre las personas a las que se refiere el apartado anterior y los participantes en cada procedimiento».
- «Para la identificación de las relaciones o vinculaciones la herramienta contendrá, entre otros, los datos de titularidad real de las personas jurídicas a las que se refiere el artículo 22.2.d).iii) del Reglamento (UE) 241/2021, de 12 febrero, obrantes en las bases de datos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y los obtenidos a través de los convenios suscritos con los Colegios de Notarios y Registradores».

Segundo. Que, en el momento de la realizar esta declaración y a la luz de la información obrante en su poder, no se encuentra/n incurso/s en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de interés, en los términos previstos en el apartado cuatro de la disposición adicional centésima décima segunda, que pueda afectar al procedimiento de licitación/concesión de subvenciones.

Tercero. Que se compromete/n a poner en conocimiento del órgano de contratación/comisión de evaluación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de interés que pudiera conocer y producirse en cualquier momento del procedimiento en curso.

Cuarto. Que conocen que una declaración de ausencia de conflicto de interés que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias/administrativas/ judiciales que establezca la normativa de aplicación.



FIRMADO POR

MANUEL GONZÁLEZ TÉBAR
VOCAL ECONÓMICO
11/07/2024



FIRMADO POR

DESAMPARADOS RUIZ ESCRIBANO
VOCAL JURÍDICO
12/07/2024



FIRMADO POR

LLANOS VALENCIANO MORAGA
PRESIDENTA DE LA MESA
12/07/2024



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA AMA9 EEER VXVX HM22

Acta 10.7.24 Sobre A INSTALACIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS EN 1 POZO DE BOMBEO DE AGUA ALBATANA - SEFYCU 4959806

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>



FIRMADO POR

M^º CARMEN MARTÍNEZ GÓMEZ
SECRETARIA DE LA MESA
11/07/2024



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación

Expediente 1309931Z



A continuación se acuerda no realizar ninguna otra actuación en tanto, y de conformidad con lo dispuesto en la citada Disposición Adicional centésima décima segunda de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2023, se realice el análisis sistemático y automatizado del riesgo de conflicto de interés de los miembros de la Mesa y el resto del personal del órgano de contratación, que participe en el desarrollo del procedimiento de licitación o pueda influir en el resultado del mismo, tenga directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia, respecto a los licitadores participantes en el procedimiento.



FIRMADO POR

MANUEL GONZÁLEZ TÉBAR
VOCAL ECONÓMICO
11/07/2024

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 10:30 horas, se da por terminada la sesión, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

Diligencia.- Para hacer constar que la presente Acta es remitida por medios electrónicos a los asistentes a la sesión, quienes manifiestan su conformidad mediante su firma, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, considerándose en consecuencia aprobada el Acta en la misma sesión.



FIRMADO POR

DESAMPARADOS RUIZ ESCRIBANO
VOCAL JURÍDICO
12/07/2024



FIRMADO POR

LLANOS VALENCIANO MORAGA
PRESIDENTA DE LA MESA
12/07/2024



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA AMA9 EEER VXYX HMZ2

Acta 10.7.24 Sobre A INSTALACIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS EN 1 POZO DE BOMBEO DE AGUA ALBATANA - SEFYCU 4959806

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>